

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Abril 2016
Zenteno N° 45, 223465011
<http://www.emco.mil.cl>

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	7
4. Desafíos para el año 2016.....	15
5. Anexos.....	21
Anexo 1: Identificación de la Institución.	22
Anexo 2: Recursos Humanos.....	28
Anexo 3: Recursos Financieros	34
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.	37

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Su Excelencia, la Presidenta de la República, deposita en el Ministerio de Defensa Nacional la misión de liderar y conducir los destinos del sector, como un órgano superior de colaboración para el ejercicio de las funciones de Gobierno y administración. A esta Secretaría de Estado, le corresponde proponer, evaluar y planificar la política de Defensa Nacional. Además, debe supervisar las normas aplicables al sector, asegurando su cumplimiento y administrando con eficiencia los recursos asignados según presupuesto.

En conformidad a esta misión presidencial, el Ministerio de Defensa Nacional ha emprendido importantes esfuerzos de modernización, para ajustar el aparato estatal a los desafiantes retos que nos propone la ciudadanía. La Ley N° 20.424 es un ejemplo de estos esfuerzos. El mencionado cuerpo legal renueva el estatuto orgánico ministerial, otorgando una nueva estructura que permita dar cumplimiento de mejor forma a los requerimientos de la Nación.

De acuerdo a lo anterior, procedemos a destacar las políticas ministeriales de mayor relevancia que se han desarrollado desde el mes de marzo de 2015 hasta la fecha.

En primer lugar, es prioritario relevar el rol fundamental de las Fuerzas Armadas, coordinadas por el Estado Mayor Conjunto, en las diferentes situaciones de catástrofes que afectaron a nuestro país. Las tres ramas pusieron a disposición de la ciudadanía todos sus medios humanos y materiales, protegiendo a la población y mitigando las adversas consecuencias de los embates de la naturaleza.

Las tragedias naturales, tan recurrentes en nuestro territorio, han motivado una serie de actualizaciones operativas, que buscan mejorar la capacidad de despliegue y los mecanismos de coordinación con otros organismos. Esto ha mejorado considerablemente la capacidad de acción en acontecimientos como los aluviones en las regiones de Antofagasta y Atacama (donde se desplegaron 5.500 efectivos), así como el terremoto y tsunami en la Región de Coquimbo (hasta donde acudieron 3.000 efectivos).

Su invaluable colaboración con la ciudadanía se tradujo en 7.000 toneladas de barro removido, cientos de casas reconstruidas y más de 200 horas de vuelo, junto con la instalación de centros de atención médica alternativos. Un ejemplo de ello fue el Hospital Modular de Campaña del Ejército instalado en la Región de Coquimbo, que brindó apoyo al dañado Hospital San Pablo. Más de 1.400 procedimientos médicos se desarrollaron en esta instalación militar, que estableció un convenio con el Servicio de Salud regional para mantener un funcionamiento permanente. En ese sentido, las instituciones armadas otorgan un apoyo fundamental a la ciudadanía en tiempos de paz, en el despliegue ante emergencias y en servicios de conectividad territorial.

Por otra parte, durante el año 2015 se continuó trabajando en una decidida agenda de género, con el objetivo de alcanzar mayores niveles de igualdad entre hombres y mujeres al interior de las instituciones de la Defensa. De acuerdo a las prioridades programáticas del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se han emprendido planes de capacitación y formación para los diferentes organismos del sector, incorporando la perspectiva de género a la estructura administrativa ministerial. Un logro importante es la reciente aprobación, por unanimidad en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, del proyecto de ley que modifica la denominación del escalafón femenino en el Ejército.

En la misma línea de integración y modernización, esta Secretaría de Estado destaca la conformación del primer Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa, en conformidad a la Ley N°20.500. En agosto de 2015 se constituyó este mecanismo de participación ciudadana, consultivo y democrático, con diez organizaciones sociales encargadas de debatir y evaluar diferentes aspectos de la Política de Defensa Nacional. Con el mismo espíritu de participación se desarrollarán una serie de talleres temáticos para elaborar el próximo Libro de la Defensa Nacional, a publicarse en el año 2017. Estas actividades forman parte de un nutrido calendario de trabajo 2016, que dará forma al proceso de actualización sectorial.

También valoramos el aumento en la inscripción voluntaria al Servicio Militar, cuya dotación 2016 prescindió de obligaciones y sorteos. Esto es el resultado del trabajo coordinado entre diferentes instancias del Estado, como

Intendencias Regionales, la Dirección General de Movilización Nacional y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

En el ámbito informático y administrativo, comenzó el proceso de diseño de planes y políticas en materia de ciberseguridad para la Defensa Nacional, que servirá para, entre otras cosas, contar con una política de ciberdefensa que oriente la actualización y mejora de las capacidades de protección a la información y redes computacionales del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas.

En el ámbito internacional, y de acuerdo a los acuerdos vigentes y compromisos contraídos, se sostuvieron reuniones de carácter bilateral con Reino Unido, Estados Unidos, Corea del Sur, Ecuador, Colombia y Rusia. Además, se organizaron en Chile reuniones con Francia y Argentina (Reunión de Trabajo que crea el I Diálogo Político Estratégico, y mecanismo 2+2 y COMPERSEG, respectivamente) y se realizaron actividades relevantes en el marco de la Fuerza de Paz Combinada (FPC) “Cruz del Sur” Chile-Argentina. Dentro de este contexto, se participó en el Ejercicio “Cruz del Sur III – 2015”, en la Base Naval de Puerto Belgrano, en la ciudad de Bahía Blanca, Argentina. Estas maniobras constituyen las primeras en que se emplearon los tres componentes de la FPC (terrestre, naval y aéreo), con participación de cerca de 1.500 efectivos.

De acuerdo a lo previsto, nuestro país está participando en la fase final del componente militar de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), lo que ha significado una reconfiguración del contingente nacional, aumentando el número de efectivos del Batallón Chile de 354 a 440, con el apoyo de El Salvador y Honduras. Asimismo, tres oficiales de Estado Mayor integran la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas (MINUSCA) en la República Centroafricana.

En relación al compromiso adquirido por nuestro país al ratificar la Convención de Ottawa (2001), es menester destacar la labor de los efectivos, que se encuentran desplegados a lo largo de todo el territorio nacional, trabajando a más de 4 mil metros de altura para lograr un Chile libre de minas antipersonales. Hasta marzo de 2015, se registraba un 71,54% de avance en esta tarea.

Durante este último año de gestión en el Ministerio de Defensa, es posible destacar acciones tendientes a dar fiel cumplimiento a las directrices instruidas por la Presidenta Michelle Bachelet, constituyendo logros cuantificables y perceptibles por la ciudadanía. Éstos son reflejo de un compromiso con el país, con la Defensa Nacional y con los desafíos de modernización y gobernabilidad democrática, pero también con las capacidades polivalentes de las Fuerzas Armadas para asegurar la paz y reaccionar adecuadamente ante emergencias.



JOSÉ ANTONIO GÓMEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo

El Estado Mayor Conjunto (EMCO), es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas, especialmente en el ámbito de la planificación estratégica, educación, doctrina y entrenamiento conjunto. Entre sus funciones destacan la asesoría en la conducción estratégica de las fuerzas conjuntas, asignadas en los estados de excepción constitucional y en particular, en casos de guerra externa o crisis internacional que afecte la seguridad exterior de la República. En estos dos últimos casos, el Presidente de la República entrega al Jefe del Estado Mayor Conjunto el mando y conducción estratégica de los medios de defensa. Además, ejerce el mando de las tropas y medios nacionales que participan en misiones de paz, constituyéndose como la Autoridad Militar Nacional para tales efectos.

Durante el año 2015, el EMCO realizó un seguimiento de indicadores de desempeño, donde se verificó que, respecto al personal capacitado en operaciones de paz, se instruyeron 868 personas; se realizaron la totalidad de las reuniones bilaterales programadas (10) y se cumplió con la planificación prevista para el levantamiento y despeje de 24 áreas minadas.

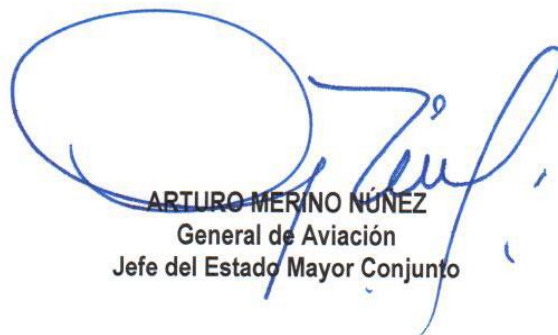
Asimismo, y en cuanto a las metas impuestas para el año 2015, se lograron alcanzar gran parte de ellas, destacándose, entre otras las siguientes:

- a. Se continuó consolidando el cambio organizacional del EMCO, de conformidad a las funciones definidas por la Ley N° 20.424, del Ministerio de Defensa Nacional.
- b. Se elaboró y difundió las Normas y Planes de las FF.AA., 2015 y se actualizó y difundió la Planificación de Emergencia y Protección Civil del Ministerio de Defensa.
- c. Se ejecutó la planificación, preparación, ejecución y apoyo a las fuerzas militares desplegadas en misiones de Operaciones de Paz y se cooperó en el desarrollo binacional de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur”. Asimismo, se ejecutó el despliegue y sostenimiento del Estado Mayor Conjunto y Combinado de “Cruz del Sur”, período 2015.
- d. Se planificaron, coordinaron y desarrollaron actividades conjuntas en la Antártica.
- e. Se elaboró un Memorándum de Entendimiento con la ONU, El Salvador y Honduras, derivado de la nueva configuración del Batallón Chile en MINUSTAH, (Haití).
- f. En el ámbito del trabajo de las Fuerzas de Paz Conjunta Combinadas (EMCC), “Cruz del Sur” se apoyó al personal desplegado a partir de febrero de 2015 en Buenos Aires, Argentina.
- g. Durante el mes de octubre de 2015, se realizó una reunión técnica en las dependencias del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA., Argentinas en la ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de definir la futura modalidad de trabajo referente a las redes de conectividad y servicios que forman parte de la red Cruz del Sur, quedando una agenda de trabajo a desarrollar.
- h. Se efectuaron reuniones con los delegados del SERVEL y del INE para iniciar las coordinaciones entre las autoridades de las FF.AA. en cada una de las regiones del país y las direcciones

regionales de ambos organismos gubernamentales, para llevar a cabo las elecciones municipales y el pre-censo año 2016.

Entre los principales desafíos para el año 2016, el EMCO deberá continuar en su consolidación orgánica; en el desarrollo, comprobación y actualización de la planificación; el desarrollo de actividades de entrenamiento conjunto y combinado; y conduciendo el despliegue de las fuerzas chilenas en misiones de paz. Asimismo, deberá ejecutar, entre otras tareas, las que se destacan a continuación:

- a. Planificar el cumplimiento de las tareas del ámbito de la Defensa consignadas en la futura Ley, que crea el Sistema de Protección Civil y el organismo nacional que se determine.
- b. Continuar desarrollando y liderando las capacidades de Ciberdefensa en las Fuerzas Armadas.
- c. Fortalecer el desarrollo nacional y binacional de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur” y ejecutar la primera Reunión Técnica Bilateral de la FPCC “Cruz del Sur”, a efectuarse en Santiago de Chile, en dependencias del CECOPAC.
- d. Participar en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de los Estados Mayores Conjuntos (EE.MM.CC), Comandos Conjuntos, en Chile y en el extranjero.
- e. Durante el año 2016, se continuará con las operaciones de desminado humanitario, a desarrollarse en la Regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso y Magallanes, así como la asistencia a las víctimas y la campaña de educación y prevención de riesgo de minas.
- f. Se continuará con las reuniones, con los delegados del SERVEL y del INE, permitiendo fortalecer las coordinaciones entre las autoridades de las FF.AA. en cada una de las regiones del país y las direcciones regionales de ambos organismos gubernamentales, para llevar a cabo las elecciones y el pre-censo año 2016.



ARTURO MERINO NÚÑEZ
General de Aviación
Jefe del Estado Mayor Conjunto

3. Resultado de la Gestión 2015

Resultados de la Gestión Institucional Asociados a los Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2015 y la Provisión de Bienes y Servicios.

El año 2015, se establecieron indicadores de desempeño y los logros alcanzados se enmarcan en el cumplimiento de las funciones asumidas conforme a la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional y las propias que tiene el EMCO.

Se fortaleció el mando del Jefe del Estado Mayor Conjunto en lo relativo a su empleo en tiempos de paz, en instancias tales como la preparación, prevención y reacción ante emergencias, así como de su responsabilidad social.

Además de los logros propios de su gestión, se debe destacar que su organización se consolidó de acuerdo a la nueva Ley del Ministerio y conforme a la nueva Orden Administrativa que dispone la Organización y Funcionamiento Interno del EMCO y que durante 2015 sufrió variaciones en su ubicación física, considerando que se trasladaron a las dependencias de Zenteno N° 45.

a. Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en las materias propias de su área de competencia y es el órgano encargado de elaborar la planificación estratégica de personal y apoyo administrativo, logístico y asuntos civiles y administración territorial, correspondiente a los planes estratégicos. Asimismo, debe coordinar con la base logística nacional y las bases logísticas institucionales, el apoyo logístico y administrativo necesario para el sostenimiento de las fuerzas asignadas a las operaciones nacionales. Es además, la encargada de la catalogación de la defensa y conducción, cuando se activa el Centro de Coordinación de Apoyo Logístico y Administrativo de la Defensa del EMCO.

Durante el año 2015 la DIPERLOG realizó las siguientes actividades:

- 1) Estudio y Proposición de la Planta del EMCO, en su primera etapa, de los organismos dependientes y Comandos Conjuntos.
- 2) Coordinó y controló el cumplimiento de la Orden Ministerial MDN.EMCO N° 4200/2099/10 de fecha 14.OCT.2014., que dispone el uso obligatorio de la Catalogación OTAN en las FF.AA. y Empresas de Defensa Autónomas del Estado (FAMAE, ASMAR y ENAER).
- 3) Participó en la planificación de los ejercicios conjuntos "CICLÓN", "HURACÁN" y "SOLIDARIDAD".
- 4) Se completaron las planillas semestrales de las instalaciones prioritarias en materia de energía, trabajo que es liderado por el ministerio del ramo.

- 5) Confección de la Directiva de Doctrina Nacional Conjunta de Asuntos Civiles.
- 6) Apoyó la logística conjunta entre las FF.AA., al coordinar reuniones, pasantías e intercambio de datos logísticos entre las Instituciones de la Defensa.

b. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

Su objetivo es elaborar y actualizar la Planificación Estratégica de la Defensa, y asegura la correspondencia en materias de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la Política de Defensa, la planificación institucional y operacional de los Comandos Conjuntos y otras fuerzas y órganos de maniobra que se determinen. Asimismo, es el órgano de asesoría y trabajo para la elaboración de la planificación y coordinación de actividades anuales del EMCO.

Durante el año 2015 la DIPLANCO realizó las siguientes actividades:

- 1) Se actualizó la planificación para el empleo de las FF.AA. ante una situación de crisis, manteniendo la orientación de la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República, que expiró en marzo del 2015.
- 2) Se efectuaron reuniones de planificación y de coordinación con los Comandos Conjuntos y Órganos de Maniobra, de acuerdo al proceso de actualización de la planificación vigente.
- 3) Se trabajó en la priorización de los proyectos de inversión en defensa, en coherencia con la planificación estratégica, involucrando el periodo 2015 – 2018.
- 4) Se efectuó un levantamiento del estatus de las capacidades operacionales, a través de la ejecución de exposiciones por parte de las FF.AA., para establecer la situación operacional de la fuerza y grado de disponibilidad de los medios para enfrentar la planificación estratégica, operaciones de paz, emergencias y/o catástrofes.
- 5) Se efectuó un levantamiento del estatus de la industria de defensa, habiéndose visitado las empresas FAMA, ASMAR y ENAER, en conjunto con la Subsecretaría de Defensa, División de Desarrollo Tecnológico e Industria.
- 6) Se efectuaron reuniones con los delegados del SERVEL y del INE permitiendo iniciar las coordinaciones entre las autoridades de las FF.AA. en cada una de las regiones del país y las direcciones regionales de ambos organismos gubernamentales, para llevar a cabo las elecciones y el pre-censo año 2016.
- 7) Se tramitaron 53 documentos derivados del análisis de 1.372 expedientes y antecedentes de solicitudes de concesiones geotérmicas y adquisiciones de derechos de aguas y terrenos en zonas fronterizas.

c. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON).

Su objetivo es asesorar al JEMCO en la conducción estratégica para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y, en particular, los casos de guerra

externa o crisis internacional que afecte a la seguridad exterior de la República y aquellas operaciones o acciones que impliquen el empleo de las fuerzas en otras operaciones específicas y situaciones de emergencia: catástrofes, desastres naturales y ayuda humanitaria, sean de carácter nacional o internacional.

Durante el año 2015 la DOPCON realizó las siguientes actividades:

- 1) Se realizaron 3 ejercicios de entrenamiento de sucesos críticos con el CONJUNOR y Carabineros de Chile (TPSC).
- 2) Conducción de las emergencias ocurridas a nivel nacional durante el año 2015.
- 3) Participación en la planificación de los ejercicios CICLÓN y HURACÁN 2015.
- 4) Proceso de reconfiguración de las Fuerzas de Opaz de acuerdo a los requerimientos de las Naciones Unidas (ONU).
- 5) Ejecución de la repatriación de la Compañía de Ingenieros desde Haití.
- 6) Se elaboró un Memorándum de Entendimiento con la ONU, El Salvador y Honduras, derivado de la nueva configuración del Batallón Chile en MINUSTAH, (Haití).
- 7) Se designó al delegado de Defensa en Haití, mediante concursos institucionales y EMCO.
- 8) Se supervisó y controló el despliegue del contingente nacional a Bosnia y Herzegovina (EUFOR) en abril y noviembre de 2015.
- 9) En el ámbito del trabajo de las Fuerzas de Paz Conjunta Combinadas (EMCC), “Cruz del Sur” se apoyó al personal desplegado a partir de febrero de 2015 en Buenos Aires, Argentina.
- 10) Se participó en el Ejercicio Aeroterrestre y Naval en el Puerto de Belgrano, Argentina.
- 11) Se efectuaron Reunión Técnica Bilateral de las FPCC “Cruz del Sur”, efectuadas en Argentina.

d. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREDECO).

Es un órgano encargado de dirigir los procesos de educación necesarios para capacitar al personal en las materias inherentes a la acción conjunta de las FF.AA., y de formular, desarrollar y mantener actualizada la doctrina para la conducción, empleo conjunto y combinado de las fuerzas.

Durante el año 2015 DIREDECO realizó las siguientes actividades:

- 1) Preparación de los contingentes que integrarán las misiones de paz dispuestas por el Gobierno para el año 2016 (CECOPAC).
- 2) Se dio cumplimiento a los programas de cooperación internacional 2015, en el área de la educación.

- 3) En materia de doctrina conjunta nacional, conforme a las orientaciones del Ministro de Defensa Nacional, a través del Jefe del Estado Mayor Conjunto, se encuentra elaborando las publicaciones doctrinarias básicas y subsidiarias, de las diferentes funciones, para permitir la articulación y conducción de las Fuerzas a nivel conjunto.
- 4) En relación a los aspectos de doctrina conjunta y combinada, se debe destacar los esfuerzos por avanzar, desarrollado por los respectivos Ministros de Defensa de Argentina y Chile, a través del desarrollo de publicaciones doctrinales que permitan la integración y operación de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada Cruz del Sur.

e. Dirección de Mando y Control (DIMCO).

Su objetivo es asesorar al JEMCO en la elaboración de políticas, normas y procedimientos conjuntos, relacionados con las áreas de tecnologías aplicadas a la inteligencia, comunicaciones, mando y control e informática, que permiten el ejercicio del mando al nivel estratégico, operacional o táctico.

Durante el año 2015 la DIMCO realizó las siguientes actividades:

- 1) Durante marzo de 2015 se implementó una plataforma de correo interno seguro con autoridad certificadora para los directores del EMCO.
- 2) Durante abril de 2015 se inició la ejecución del Proyecto de Corrientes Débiles y Backbone de Fibra Óptica para el EMCO en las dependencias de Zenteno 45.
- 3) Formulación de la totalidad de las Fichas Fundamental de Gasto (FFGs) correspondientes al año 2015.
- 4) Mantenimiento y mejoras del Sistema de Mando y Control Estratégico, en los Comandos Conjuntos y sus Órganos de Maniobra.
- 5) Mantenimiento y soporte de los servicios informáticos y tecnologías de la información para los cuarteles chilenos y fuerzas desplegadas en la misión de paz en Haití e implementación de un sistema de protección contra descargas atmosféricas (pararrayos de cebado activo) para la totalidad de los cuarteles chilenos asentados en Haití.
- 6) Durante el mes de junio de 2015 se implementó la nueva plataforma computacional de Contabilidad Gubernamental Integrado, versión WEB. Esta implementación permitió evolucionar de la antigua plataforma CGU cliente servidor, a una plataforma interactiva basada en el formato de página web.
- 7) Durante el mes de octubre de 2015, se realizó una reunión técnica a las dependencias del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. Argentinas, en la ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de definir la futura modalidad de trabajo referente a las redes de conectividad y servicios que forman parte de la red Cruz del Sur, quedando una agenda de trabajo a desarrollar.

f. **Comisión Nacional de Desminado (CNAD)**

Es un organismo de trabajo, con representación multisectorial y de carácter nacional para el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Convención de Ottawa; depende directamente del Presidente de la República, es presidido por el Ministro de Defensa Nacional y lo integran los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Salud, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, los Jefes de Estado Mayor General de las FF.AA., y el Secretario Ejecutivo.

Para los efectos de trabajo y apoyo la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado (SECNAD), se radica en el EMCO, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Durante el 2015 se realizaron las siguientes Operaciones de desminado en el territorio nacional y actividades:

1) Operaciones de desminado:

a) Región de Arica - Parinacota

Durante el año 2015, las operaciones de desminado desarrolladas en la Región de Arica y Parinacota se efectuaron al norte de la ciudad de Arica, en el Sector Quebrada Escritos y Pampa Concordia, habiendo detectado y destruido 31.551 minas terrestres en 20 áreas minadas.

b) Región de Antofagasta

En la Región de Antofagasta, se continuaron las operaciones de desminado en las comunas de Ollagüe y San Pedro de Atacama, habiendo realizado operaciones de desminado en 3 áreas minadas, detectando y destruyendo un total de 391 minas terrestres. En general, el trabajo efectuado, correspondió al rastreo de minas terrestres, en áreas donde hubo escurrimiento de agua producto de lluvias del invierno altiplánico. Las áreas minadas en esta región se encuentran entre 3.000 y 4.000 metros sobre el nivel del mar.

c) Región de Magallanes

Comuna de Cabo de Porvenir

El 02 de marzo de 2015, se realizó en el sector de San Sebastián de la Isla Grande de Tierra del Fuego, conmemorativa del tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina, presidida por sus respectivos Ministros de Defensa. En esta actividad se destacaron los 30 años de Relaciones Bilaterales y cooperación mutua, resaltando el término de las tareas de Desminado Humanitario y declarando como terreno libre de minas antipersonales a la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Comuna de Cabo de Hornos

La Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada de Chile (POMTA), finalizó las operaciones de despeje del campo minado 1100 cota 50, quedando pendiente la certificación del mismo e inició las operaciones de despeje del campo minado 109 Rada Picton.

d) Resumen Operaciones de Desminado Ejecutadas al 31 de diciembre de 2015.

Operaciones Programadas Año 2014:

	Áreas Minadas		% Ejecutado	Minas Terrestres Destruídas
	Programadas	Trabajadas		
Reg. de Arica y Parinacota	6	20	333%	31.553
Reg. de Antofagasta	4	3	75%	391
Reg. de Magallanes y Antártica Chilena	2	1	50%	259
Total	12	24	200%	32.203

2) Campaña de Educación y Prevención de Riesgo de Minas

En el marco de la campaña de “Educación y prevención sobre el riesgo de minas antipersonales 2015”, cuyo objetivo es reducir el riesgo de los daños para la población a través de actividades de promoción de comportamiento seguro, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado, en coordinación con las Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación efectuó una serie de actividades educativas en las Regiones de Arica y Parinacota y Magallanes y Antártica Chilena.

3) Asistencia a víctimas de minas

Durante el año 2015, la Comisión Nacional de Desminado, a través de su Secretaría Ejecutiva (SECNAD), ha llevado a cabo una serie de estrategias en materia de asistencia a víctimas, con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso contraído con la adhesión de Chile a la Convención de Ottawa. En virtud de ello se ha continuado desplegando el máximo esfuerzo, para cumplir con los objetivos de lograr que las víctimas de minas terrestres y municiones militares abandonadas y sin estallar, accedan a una asistencia integral de salud, materializando para ello, las siguientes acciones:

- a) Ejecución permanente de lo establecido en los convenios de cooperación firmados por el EMCO/SECNAD, con la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud (SRA), con el Comando de Salud del Ejército (COSALE), y con la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), lo que ha permitido dar asistencia de salud a las víctimas civiles, cotizantes o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, FONASA, y militares pensionados, cotizantes del Sistema de Salud del Ejército y del sistema de CAPREDENA.
- b) La asistencia de salud, abarca las prestaciones médicas necesarias para la correcta evaluación, estudios complementarios, tratamiento, rehabilitación y recuperación de las víctimas, incluida la entrega de ayudas técnicas, tales como: prótesis, sillas de ruedas estándar y eléctricas, elementos ortésicos para facilitar la alimentación, plantillas y zapatos ortopédicos, lentes ópticos y audífonos.
- c) Seguimiento de cada caso, lo que se lleva a cabo a través de las visitas domiciliarias con las víctimas y con el contacto permanente con cada Servicio de Salud.

- d) Coordinar el traslado, alojamiento y alimentación de las víctimas que viajan desde regiones a Santiago vía aérea o terrestre, que concurren a evaluación y tratamiento médico.

g. Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales (DAI)

Su objetivo es asesorar al JEMCO en la preparación, planificación, coordinación y administración de las actividades de cooperación internacional en Defensa, materias Antárticas y otros temas especiales que se dispongan o deban ser tratados por el EMCO, gestionando y/o ejecutando las acciones necesarias que se deriven.

Durante el 2015 la DAI desarrollo las siguientes actividades:

- 1) XXXI Reunión entre el Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. de Chile y el Estado Mayor Conjunto de las FF.AA., de Estados Unidos, realizada en Santiago de Chile.
- 2) XIII Ronda de Conversaciones Político Estratégicas en materia de Defensa entre Chile y Reino Unido, realizada en el Reino Unido.
- 3) VIII Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos de Chile y Francia, realizada en Santiago de Chile.
- 4) XIII Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las FF.AA., de Chile y el Comando Conjunto de las FF.AA. de Ecuador, realizada en la ciudad de Cuenca, Ecuador.
- 5) XIX Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. de Chile y el Estado Mayor Conjunto de las FF.AA., de Argentina, realizada en Viña del Mar, Chile.
- 6) V Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos de Chile y Turquía, realizada en Santiago de Chile.
- 7) V Ronda de Conversaciones Político Estratégicas entre Chile y Portugal, celebrada en Santiago de Chile.
- 8) Ronda de Conversaciones de Estados Mayores Conjuntos de las FF.AA., de Chile y Brasil, realizada en Viña del Mar, Chile.
- 9) I Ronda de Conversaciones entre los Estados Mayores Conjuntos de las FF.AA. de Chile y Colombia, celebrada en Colombia.
- 10) VII Reunión anual del Programa de Estados Asociados, con las Fuerzas Militares de Texas, realizado en Santiago de Chile.

- 11) Se realizó el Curso Conjunto para Dotaciones de Bases Antárticas de las FF.AA.
- 12) Despedida de las Dotaciones Antárticas 2015-2016, presidida por el Ministro de Defensa Nacional.
- 13) Participación en la Reunión de Administrador de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), realizado en Uruguay.
- 14) Ejecución del Programa de Entrenamiento Conjunto, para la dotación de la Estación Polar "Glaciar Unión".

h. Comando Conjunto Austral

Con asiento en la ciudad de Punta Arenas, su zona jurisdiccional corresponde la Región de Magallanes y Antártica Chilena, tiene la misión de preparar, planificar, instruir, entrenar y emplear las fuerzas asignadas, dentro del teatro de operaciones correspondiente, en conformidad a la planificación estratégica vigente. Contribuye además al desarrollo de la doctrina conjunta y propone los proyectos de desarrollo conjuntos de su competencia, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 36, 37 y 42 de la Orden Ministerial N° 3380 de 24.DIC.2014.

i. Comando Conjunto Norte.

Con asiento en la ciudad de Iquique, su zona jurisdiccional corresponde a las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, tiene la misión de preparar, planificar, instruir, entrenar y emplear las fuerzas asignadas, dentro del teatro de operaciones correspondiente, en conformidad a la planificación estratégica vigente. Contribuye además al desarrollo de la doctrina conjunta y propone los proyectos de desarrollo conjuntos de competencia, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 36, 37 y 41 de la Orden Ministerial N° 3380 de 24.DIC.2014.

4. Desafíos para el año 2016.

El desafío general consiste en consolidar el cumplimiento de los procesos que son de responsabilidad del EMCO, de acuerdo a las funciones creadas por la Ley N° 20.424 "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional" y para ello, de acuerdo a lo planificado por el EMCO, se ha propuesto entre otros, los siguientes desafíos para el año 2016:

a. Programación Gubernamental 2016.

Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).

Desafíos año 2016:

- 1) Elaborar y proponer la Planta de Personal para el EMCO, organismos dependientes y Comandos Conjuntos.
- 2) Participar durante el 2016, en la planificación del Ejercicio Solidaridad que se desarrollará el año 2016 en la ciudad de Neuquén, Argentina.
- 3) Gestionar la autorización para la firma de Acuerdos Bilaterales de Catalogación con Argentina y Brasil, por parte de las autoridades de la Subsecretaría de Defensa (SSD), y Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 4) Avanzar en el desarrollo del Proyecto Catálogo, que busca determinar la mejor herramienta informática para identificar el material de las FF.AA., e Industria de Defensa.
- 5) Planificar y presupuestar junto a la Subsecretaría de Defensa (SSD), el seminario de Catalogación Sudamericano que se realizará en Chile el año 2017.

Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

Desafíos año 2016:

- 1) Iniciar la actualización del Plan de Alistamiento de las FF.AA.
- 2) Ejecutar la actualización de la planificación estratégica de las FF.AA. al publicarse la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República.
- 3) Coordinar las actividades permanentes del Comité de Mando, Control e Interoperatividad de las FF.AA. Chile – EE.UU. (28 ítems de acción).
- 4) Participar en la 6ta. versión del comité de Mando, Control e Interoperatividad de las FF.AA. Chile – EE.UU., a efectuarse en Miami, en noviembre del 2016.
- 5) Participación en el Ejercicio "RIMPAC 2016" (julio – agosto por confirmar).
- 6) Continuar con la conceptualización de la metodología de planificación en base a capacidades.

- 7) Iniciar la conceptualización del Plan Estratégico de Desarrollo de la Fuerza.
- 8) Asistir a una pasantía a Francia sobre Desarrollo de la Fuerza (primer semestre).
- 9) Participar en el ejercicio “CROIX DU SUD 2016” (septiembre).
- 10) Coordinar y monitorear la participación de las FF.AA. en las primarias de alcalde y municipales (junio y octubre).
- 11) Coordinar y monitorear el apoyo y la participación de las FF.AA. en el pre-censo (febrero a septiembre).

Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON)

Desafíos año 2016:

- 1) Participar activamente en la ejecución del ejercicio “Ciclón 2016”.
- 2) Realizar inspección operativa al Comando Conjunto Norte, el primer semestre de 2016.
- 3) Realizar inspección operativa al Comando Conjunto Austral, el primer semestre de 2016.
- 4) Participar en el curso “Strategy Analisis”, en Turquía, el primer semestre de 2016.
- 5) Participar en el curso “Crisis Management”, en Turquía, segundo semestre 2016.
- 6) Ejecución de los ejercicios de entrenamiento de sucesos críticos (TPSC), con instituciones y OO.MM, dependientes.

Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREDENCO).

Desafíos año 2016:

- 1) Continuar con la difusión de la Doctrina Nacional Conjunta.
- 2) Ejecutar los programas de cooperación internacional en el área educacional.
- 3) Ejecutar el programa de educación conjunta de las FF.AA.
- 4) Desarrollar un programa que contenga todos los antecedentes de la “Oferta Académica” nacional y extranjera, información que estará en línea en el EMCO y las FF.AA.
- 5) Consolidar la reestructuración y puesta en marcha del nuevo Plan de Estudios del “Curso Conjunto de Academias de Guerra”.

- 6) Inicio de los cursos de preparación de las fuerzas de paz que participarán en la misión en África especialmente y continuar con la preparación de los contingentes concurrentes a las otras misiones.
- 7) Completar la elaboración de las publicaciones doctrinarias matriciales, actualizar aquellas que así lo requieran e impulsar el desarrollo de nuevas publicaciones, para facilitar la integración e interoperabilidad de las fuerzas a nivel conjunto.
- 8) Continuar avanzando en la revisión y aprobación de publicaciones doctrinarias para la integración y operación de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada Cruz del Sur.
- 9) Planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos: CICLÓN y HURACÁN.
- 10) Participación, planificación y/o ejecución de los ejercicios conjuntos/combinados: "ESTRELLA AUSTRAL", "CRUZ DEL SUR", "PANAMAX", "SOLIDARIDAD", "CROIX DU SUD", "RIMPAC" y "LONE STAR".
- 11) Desarrollar en Neuquén, Argentina, el ejercicio SOLIDARIDAD, año 2016.

Dirección de Mando y Control (DIMCO).

Desafíos año 2016:

- 1) Gestionar y ejecutar el Mantenimiento del Potencial Bélico (MPB) de los sistemas de armas adquiridos por el EMCO, o que se agrupan en los siguientes sistemas conjuntos: Guerra Electrónica, Mando y Control, Telecomunicaciones, Informática y Cartografía.
- 2) Avanzar en el desarrollo de proyectos conjuntos y continuar ejecutando la fase de inversión de los proyectos conjuntos, tendientes a concretar y finalizar la mayor cantidad de proyectos durante el presente año.
- 3) Continuar con el desarrollo de una herramienta de gestión, que apoye las iniciativas de inversión, la cual permitiría realizar un monitoreo, coordinación y control de los hitos relevantes y actos administrativos asociados a las inversiones.
- 4) Ejecutar el mantenimiento y soporte de los servicios informáticos y tecnologías de la información para los cuarteles chilenos y fuerzas desplegadas en la misión de paz en Haití.
- 5) Apoyar y asesorar, técnicamente los sistemas telemáticos a la DIMCO, con el objeto que esta Dirección pueda asesorar al Conductor Estratégico y disponer de los medios óptimos de telecomunicaciones al momento de enfrentar una crisis o catástrofes naturales.

Secretaría Ejecutiva Comisión Nacional de Desminado (SECNAD).

Desafíos año 2016:

- 1) Región de Arica – Parinacota
 - Despeje de 09 áreas minadas
- 2) Región de Antofagasta
 - Despeje de 07 áreas minadas
- 3) Región de Magallanes y Antártica Chilena
 - Despeje de 01 áreas minadas
- 4) Región de Valparaíso
 - Despeje 01 área minada.

Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales (DAI).

Desafíos año 2016:

- 1) Ejecutar y/o participar en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Estados Mayores Conjuntos o Comandos Conjuntos en Chile y en el extranjero.
- 2) Programa de cooperación en Defensa para Centroamérica y el Caribe, actividad que se realizará durante todo el 2016.
- 3) I Reunión “Glaciar Unión”, a desarrollarse en Santiago de Chile, en marzo de 2016.
- 4) Recepción por parte del JEMCO, de los Agregados de Defensa que asumen sus funciones en Chile y despedida de los que finalizan dicha función.
- 5) Reunión sobre experiencia Glaciar Unión 2015 y Planificación Campaña Conjunta Glaciar Unión 2016.
- 6) Reunión del Comité de Asuntos Generales del Consejo de Política Antártica, a desarrollarse en la ciudad de Punta Arenas, Chile.
- 7) Reunión Consultiva del Tratado Antártico entre el 23.MAY - 01JUN.2016.
- 8) Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), a desarrollarse en Ecuador.
- 9) Reunión de Historiadores Antárticos (EHALA), a desarrollarse en Argentina.
- 10) Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), a desarrollarse en la India.

- 11) Desarrollará, en coordinación con los operadores antárticos institucionales y Dirección de Antártica del MINREL, el curso y entrenamiento de predespliegue de las dotaciones antárticas permanentes del Ejército, Armada y FACH.
- 12) Reunión del Comité de Asuntos Financieros de Política Antártica, a desarrollarse en Santiago de Chile.
- 13) Ejecución de la campaña científica Glaciar Unión.

b. Aspectos relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2015.

El EMCO consideró fundamentalmente el gasto en personal, bienes y servicios y adquisición de activo no financiero.

c. Principales Productos Estratégicos.

El EMCO estableció sus definiciones estratégicas, orientadas principalmente al cumplimiento de la misión institucional y funciones establecidas por la Ley N° 20.798, dando centro de gravedad a los productos estratégicos más representativos, estableciendo una medición real que entregue antecedentes para el concepto de mejoramiento continuo.

1) Conducción Estratégica.

Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.

2) Operaciones de Paz e Internacionales.

Operación de Fuerzas de Paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile y operaciones de cooperación militar, de acuerdo a los compromisos internacionales.

3) Desminado Humanitario.

Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.

4) Comandos Conjuntos.

Comandos Conjuntos operativos y mantenimiento del alistamiento y de las capacidades operativas.

d. Compromisos establecidos a través de los Indicadores de Desempeño (Formulario H - Indicadores 2015).

El EMCO comprometió para el año 2015, en el marco del Sistema de Planificación y Control de Gestión, un total de 3 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados:

Producto Estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2015
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de personal capacitado en Operaciones de Paz.	86 %
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas, en relación a las programadas.	90 %
Desminado Humanitario.	Porcentaje de áreas minadas despejadas en relación a las planificadas.	95 %

5. Anexos.

Anexo 1: Identificación de la Institución.

Anexo 2: Recursos Humanos.

Anexo 3: Recursos Financieros.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.

Anexo 1: Identificación de la Institución.

1. Definiciones Estratégicas

a. Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.

- 1) Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
- 2) DFL (G) N° 1 Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.
- 3) Orden Ministerial N° 130, que dispone la organización y funcionamiento del EMCO.
- 4) Orden Administrativa N° 9, del Jefe del Estado Mayor Conjunto, que dispone la organización y funcionamiento interno del EMCO.

b. Misión Institucional.

El Estado Mayor Conjunto (EMCO) constituye un organismo para el trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional, en materias que tengan relación con la preparación y el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas. Asimismo sirve de órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica que desarrolle el Jefe del Estado Mayor Conjunto para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y, en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecte a la seguridad exterior de la República.

Además, el EMCO sirve como órgano de asesoría y trabajo en la planificación, coordinación y conducción de operaciones internacionales, actividades de los medios chilenos que participen en misiones de paz y entrenamiento conjunto. El Jefe del Estado Mayor Conjunto ejerce el mando de las fuerzas que participan en las misiones de paz, como Autoridad Militar Nacional en esa materia.

c. Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos.

Número	Descripción
1	Gasto en personal
2	Bienes y servicios de consumo
3	Adquisición de activo no financiero

d. Objetivos Estratégicos.

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Número	Descripción
1	Efectuar balance de la ley 20.424 e impulsar su adecuación o modificación en lo que sea necesario para perfeccionar e incrementar las interacciones entre los distintos niveles de conducción que componen el sistema de defensa.
2	Establecer un proceso de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa en reemplazo de la ley N°13.196, Reservada del Cobre, y una vez aprobado adaptar la normativa vigente a éste.
3	Reestudiar el proceso de planificación de la defensa, con sus fases de planificación primaria (nivel político) y secundaria (nivel estratégico), integrando directrices políticas superiores, tareas de cooperación internacional y de apoyo ante catástrofes.
4	Generar una política de participación de la defensa en el sistema nacional de emergencia y protección civil, así como la planificación correspondiente.
5	Establecer un proceso de desarrollo de la fuerza basado en la definición de "capacidades estratégicas", que le den flexibilidad a la defensa en el uso de sus medios en distintos escenarios operacionales, y generar la primera planificación conjunta de desarrollo de la fuerza.
6	Avanzar en la generación de doctrina conjunta e implementación de infraestructura para soportar adecuadamente los procesos de mando y control del conductor estratégico
7	Continuar apoyando al Ministerio de Relaciones Exteriores en los temas de comercio de armas, criterios para la industria de defensa y compromiso de defensa con el derecho internacional humanitario, con el propósito de aumentar la protección a las personas, según la tendencia mundial
8	Continuar con los compromisos adquiridos en materia de desarme humanitario y el cabal cumplimiento de las convenciones de seguridad humanitaria.
9	Continuar siendo un actor relevante en las actividades de apoyo al desarrollo de la política antártica nacional y de los planes estratégicos

Objetivos Estratégicos Institucionales			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Elaborar la Planificación Estratégica y Operacional de las Instituciones de las FF.AA.; ejecutar el entrenamiento conjunto que se deriva de acuerdo a la programación correspondiente; mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control para realizar la Conducción Estratégica ante declaración de los estados de excepción, derivado de catástrofes, crisis o guerra externa; elaborar, evaluar y ejecutar los Proyectos Conjuntos en conformidad a las previsiones de desarrollo de fuerzas y capacidades conjuntas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8	1,4
2	Ejercer el mando de las fuerzas chilenas en misiones de paz en ejecución MINUSTAH, Chipre y Bosnia-Herzegovina y de la Componente Nacional de la Fuerza Conjunta y Combinada Cruz del Sur, asegurando su entrenamiento, equipamiento y el sostenimiento correspondiente, para el cumplimiento de los objetivos y planes específicos fijados.	1, 5, 6	2
3	Planificar y ejecutar la Agenda Internacional en Seguridad y Defensa y Cooperación Internacional	1, 7, 8, 9	2
4	Planificar, coordinar, ejecutar y apoyar tareas de Desminado Humanitario en el territorio nacional conforme lo establecido en los convenios suscritos (Convención de Ottawa).	1, 5, 7, 8	3
5	Efectuar entrenamiento y mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control de los Comandos Conjuntos, de acuerdo a los planes operacionales derivados.	1, 3, 5, 6	1

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Conducción Estratégica	Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.	1.	No	No
2	Operaciones de Paz e Internacionales	Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile, de acuerdo a los compromisos internacionales.	2.	No	Si
3	Desminado Humanitario	Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.	1.	No	No
4	Comandos Conjuntos:	Comandos Conjuntos operativos y con capacidad de alistamiento.	1.	No	No

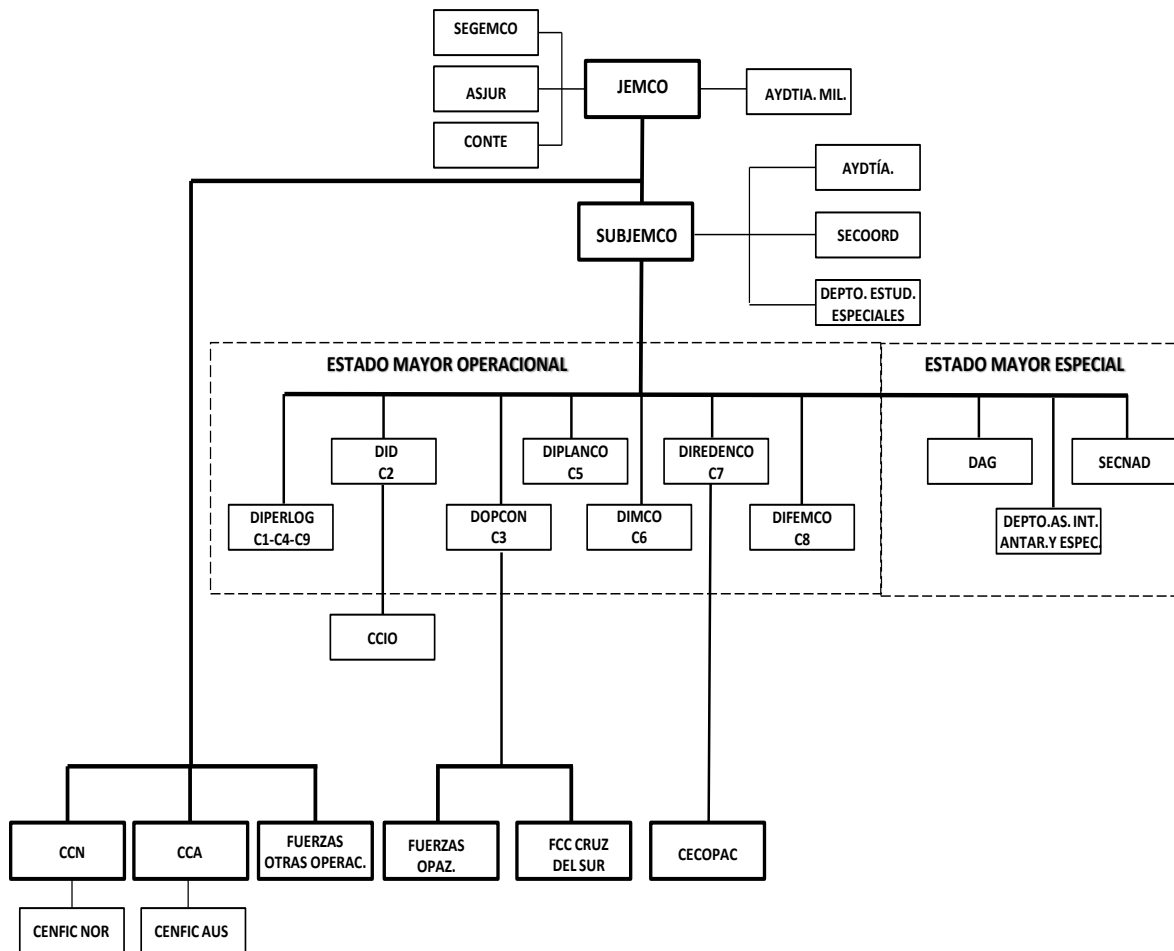
e. Clientes / Beneficiarios / Usuarios.

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Defensa.
3	Empresas del sector defensa.
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector defensa.
5	Empresas civiles del sector de la construcción, comunicaciones, informática, etc.
6	Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio 2015.



Organigrama del EMCO.



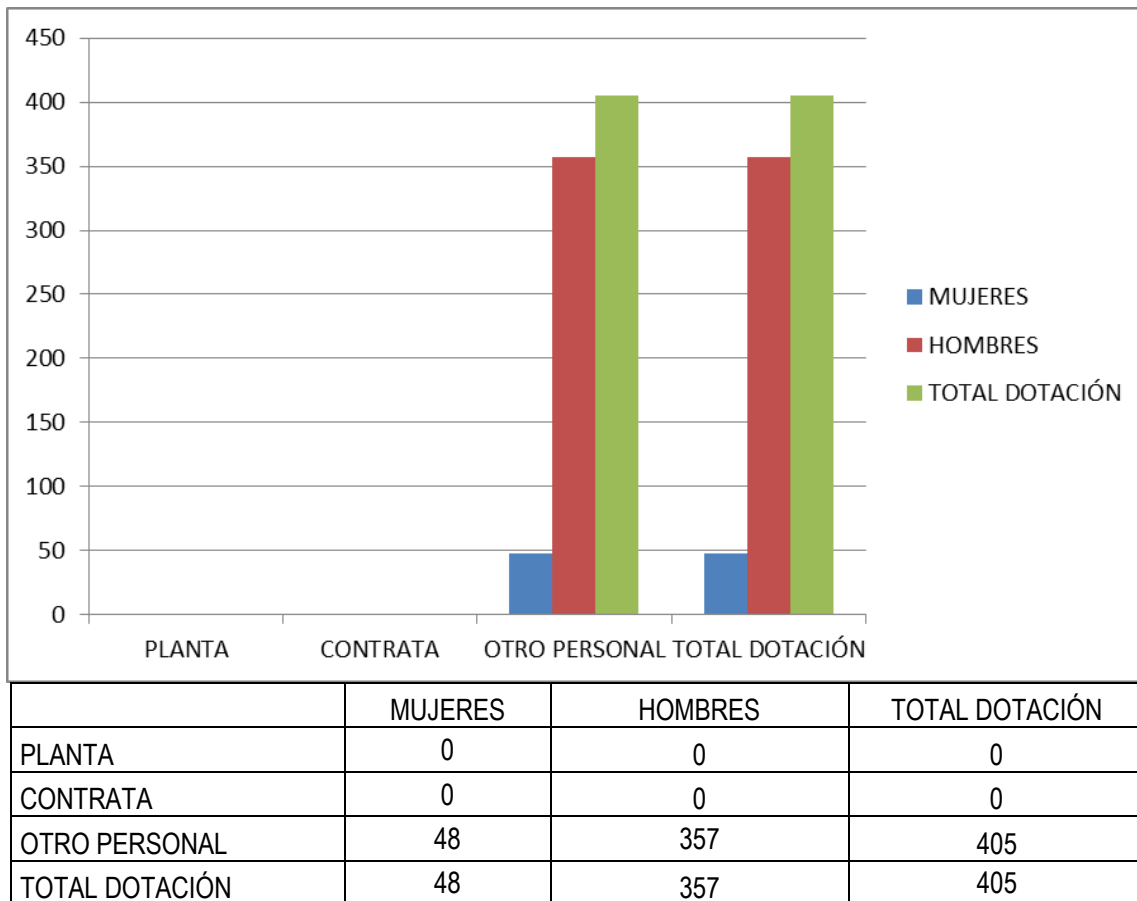
3. Principales Autoridades 2015.

Cargo	Nombre
Jefe del Estado Mayor Conjunto	VA. José Miguel Romero Aguirre
Subjefe del Estado Mayor Conjunto	GDD. Ricardo Martínez Menanteau
Director de Operaciones y Planificación Estratégica	CA Jorge Rodríguez Urría
Director de Inteligencia de Defensa	GBA (A) Ludwig Gronemeyer Crestto
Director de Mando y Control Estratégico	GBA. (TI) Álvaro Carrasco Rodríguez
Director de Educación y Doctrina Conjunta	GDB. Andrés Fuentealba Gómez
Director de Finanzas	CRL. AV. Mauricio García Barria
Director de Personal y Logística Estratégica	CRL. José Velásquez Carpio
Director de Apoyo General	CRL. AV. Héctor Puebla Aguirre
Secretario Ejecutivo de Comisión Nacional de Desminado	CRL. Rodrigo Ventura Sancho
Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales	CRL. Jorge Palacios Morales
Comandante del Comando Conjunto Austral	GDB. Felipe Arancibia Clavel
Comandante del Comando Conjunto Norte	GDA. (A) Arturo Merino Núñez

Anexo 2: Recursos Humanos

1. Dotación de Personal

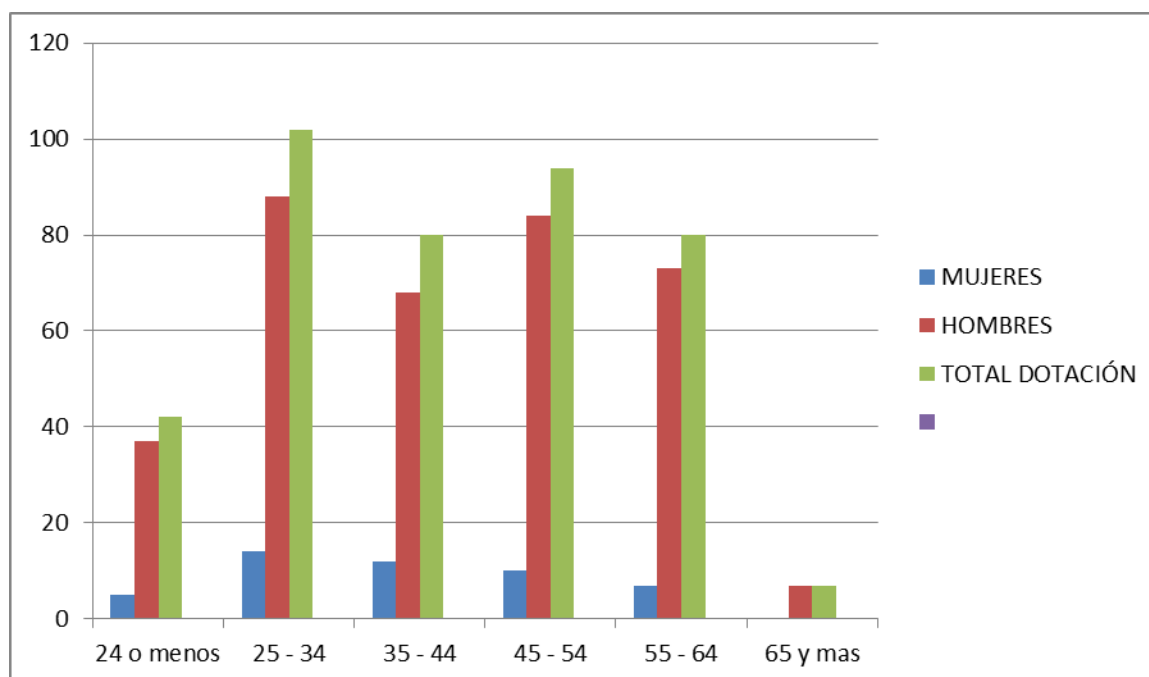
Dotación efectiva año 2015¹ por tipo de contrato (mujeres y hombres).



Nota: No se incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz y Fuerzas Ops. Internacionales.

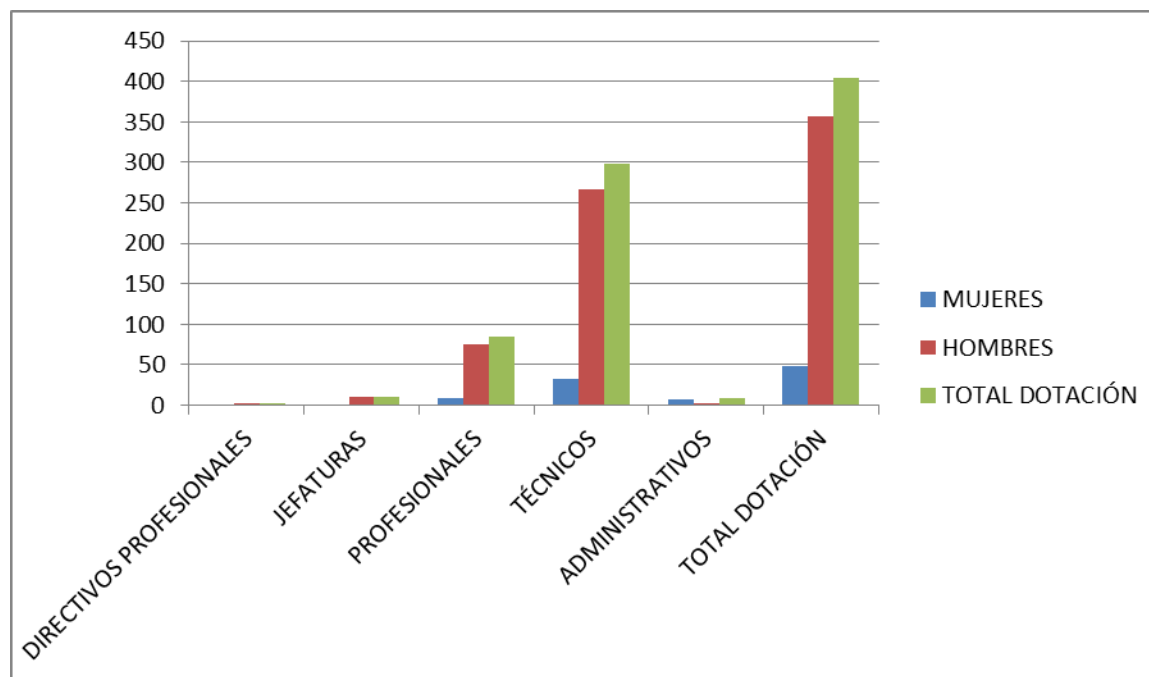
¹ No considera el personal a Honorario ni el personal en la modalidad de PAC. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación efectiva año 2015 por grupos de edad (mujeres y hombres).



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
24 o menos	5	37	42
25 - 34	14	88	102
35 - 44	12	68	80
45 - 54	10	84	94
55 - 64	7	73	80
65 y mas		7	7
TOTAL DOTACIÓN	48	357	405

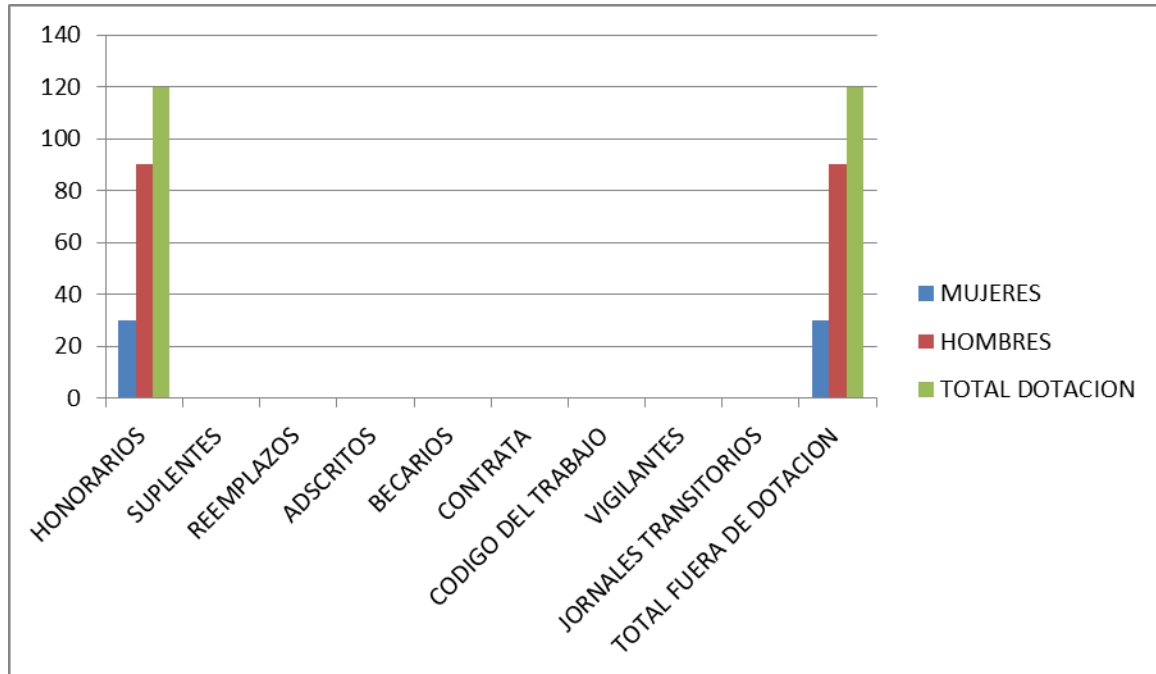
Dotación efectiva año 2015 por estamento (mujeres y hombres).



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
DIRECTIVOS PROFESIONALES		2	2
JEFATURAS		11	11
PROFESIONALES	9	76	85
TÉCNICOS	32	266	298
ADMINISTRATIVOS	7	2	9
TOTAL DOTACIÓN	48	357	405

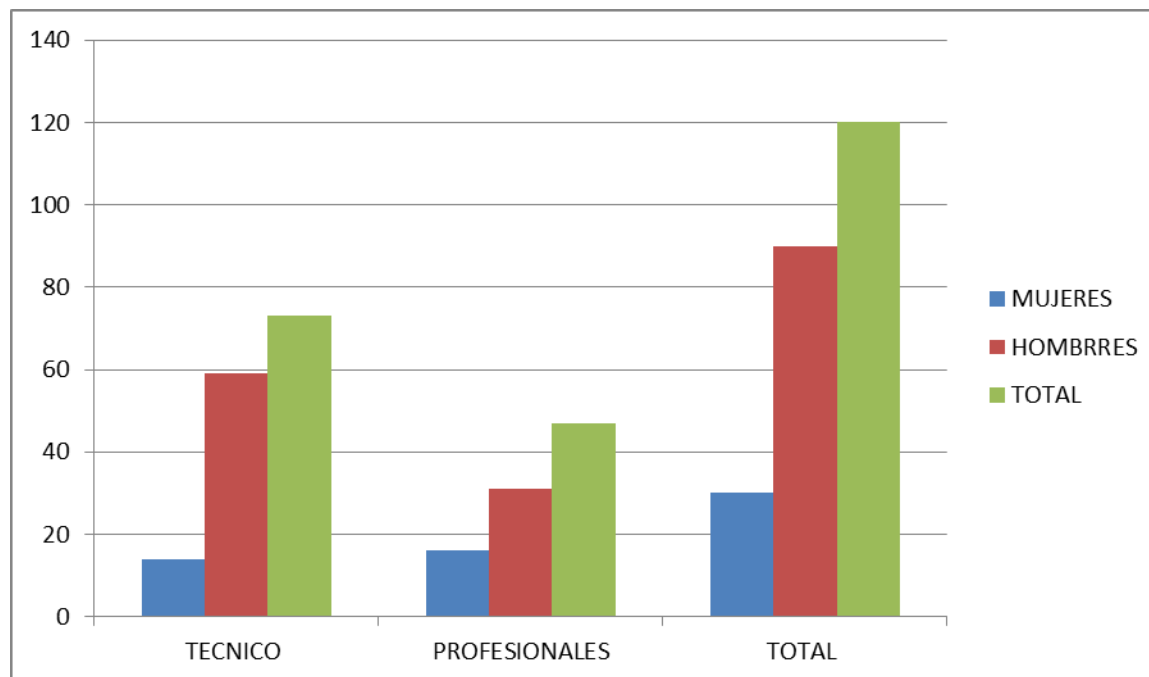
Nota: No se incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz y Fuerzas Ops. Internacionales.

Personal fuera de dotación año 2015 por tipo de contrato.



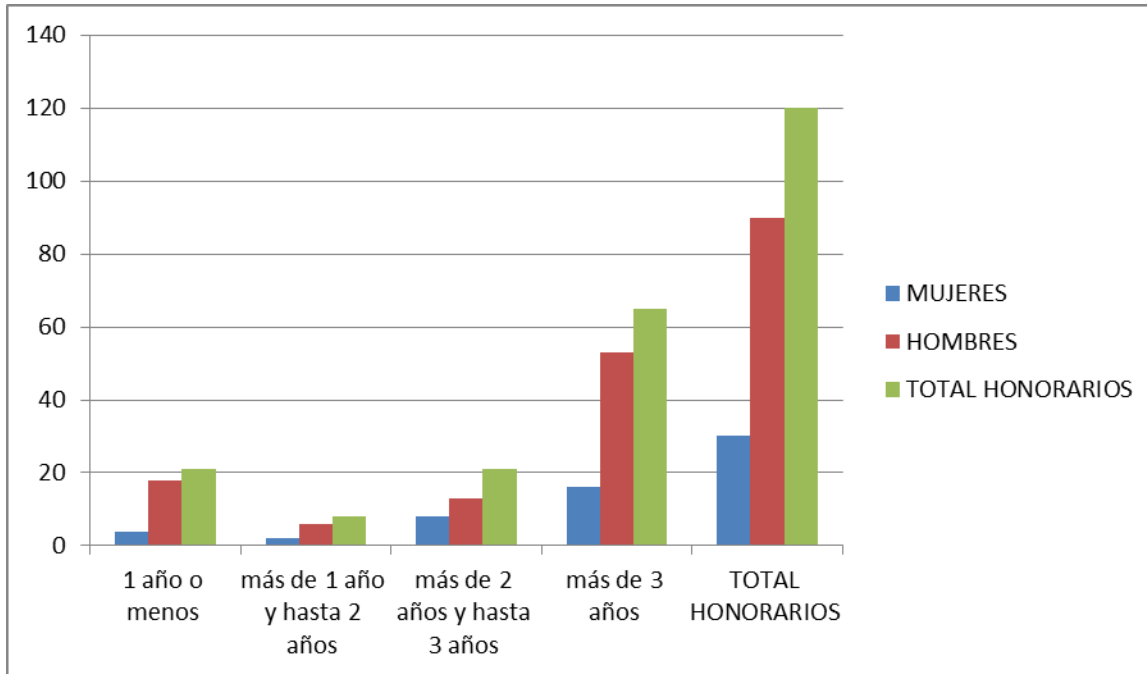
TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACION
HONORARIOS	30	90	120
SUPLENTES	0	0	0
REEMPLAZOS	0	0	0
ADSCRITOS	0	0	0
BECARIOS	0	0	0
CONTRATA	0	0	0
CODIGO DEL TRABAJO	0	0	0
VIGILANTES	0	0	0
JORNALES TRANSITORIOS	0	0	0
TOTAL FUERA DE DOTACION	30	90	120

Personal a Honorarios, año 2015, según función de desempeño (mujeres y hombres)



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
TECNICO	14	59	73
PROFESIONALES	16	31	47
TOTAL	30	90	120

Personal a Honorarios, año 2015, según permanencia en el servicio (mujeres y hombres)



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL HONORARIOS
1 año o menos	4	18	22
más de 1 año y hasta 2 años	2	6	8
más de 2 años y hasta 3 años	8	13	21
más de 3 años	16	53	69
TOTAL HONORARIOS	30	90	120

Anexo 3: Recursos Financieros

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2014 - 2015

Denominación	Monto Año 2014 (MUS\$)	Monto Año 2015 (MUS\$)
INGRESOS	41.408	42.894
OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.719	18.083
APORTE FISCAL	8.792	27.907
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	13.897	-3.096
GASTOS	40.223	43.805
GASTOS EN PERSONAL	87	344
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	235	335
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.901	42.548
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		578
RESULTADO	1.185	-911

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2014 – 2015

Denominación	Monto Año 2014 (M\$) ²	Monto Año 2015 (M\$)
INGRESOS	8.210.084	10.816.111
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	246.719	230.418
OTROS INGRESOS CORRIENTES	38.684	35.589
APORTE FISCAL	16.784.615	8.459.129
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-8.859.934	2.090.975
GASTOS	8.453.157	10.546.783
GASTOS EN PERSONAL	558.659	588.323
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	828.081	1.073.505
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.988.971	8.567.944
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.403	205.058
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		111.953
SERVICIO DE LA DEUDA	2.043	
RESULTADO	-243.073	269.328

² Las cifras están indicadas en M\$ del año 2015

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2015

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (MUS\$) ³	Presupuesto Final (MUS\$) ⁴	Ingresos y gastos Devengados (MUS\$)	Diferencia (MUS\$)
INGRESOS				29.655	45.237	42.894	2.343
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		19.310	18.083	1.227
	99		Otros		19.310	18.083	1.227
09			APORTE FISCAL	29.655	29.023	27.907	1.116
	01		Libre	29.655	29.023	27.907	1.116
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-3.096	-3.096	
	03		Operaciones de Cambio		-3.096	-3.096	
GASTOS				29.655	45.237	43.805	1.432
21			GASTOS EN PERSONAL	512	371	344	27
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	444	336	335	1
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.574	43.952	42.548	1.404
	02		Al Gobierno Central	20.432	39.325	39.325	
		005	Fondo para Misiones de Paz-Ejército de Chile	9.603	16.505	16.505	
		006	Fondo para Misiones de Paz-Armada de Chile	5.955	10.869	10.869	
		007	Fondo para Misiones de Paz-Fuerza Aérea de Chile	4.874	11.837	11.837	
		011	Programa de Cooperación Centroamérica-Ejército de Chile		114	114	
	03		A Otras Entidades Públicas	8.140	4.625	3.222	1.403
		041	Fondo para Misiones de Paz	7.043	4.074	2.845	1.229
		044	Centro Nacional de Desminado	500	171	86	85
		046	Programa de Cooperación Internacional en Centroamérica	597	380	291	89
	07		A Organismos Internacionales	2	2	1	1
		001	OTAN	2	2	1	1
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125	578	578	
RESULTADO						-911	911

³ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

⁴ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2015

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ⁵	Presupuesto Final (M\$) ⁶	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ⁷
INGRESOS				8.933.316	11.066.895	10.816.111	250.784
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.418	230.418	230.418	
	02		Del Gobierno Central	230.418	230.418	230.418	
		002	Armada de Chile	16.652	16.652	16.652	
		003	Fuerza Aérea de Chile	110.365	110.365	110.365	
		005	Ejército de Chile	103.401	103.401	103.401	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			35.589	-35.589
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			4.411	-4.411
	99		Otros			31.178	-31.178
09			APORTE FISCAL	8.702.898	8.704.554	8.459.129	245.425
	01		Libre	8.702.898	8.704.554	8.459.129	245.425
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		2.131.923	2.090.975	40.948
	03		Operaciones de Cambio		2.131.923	2.090.975	40.948
GASTOS				8.933.316	11.100.545	10.546.783	553.762
21			GASTOS EN PERSONAL	585.394	603.699	588.323	15.376
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	632.359	1.175.969	1.073.505	102.464
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.563.885	8.910.510	8.567.944	342.566
	02		Al Gobierno Central	2.578.146	4.207.944	4.183.644	24.300
		005	Fondo para Misiones de Paz-Ejército de Chile	788.641	1.626.079	1.606.905	19.174
		006	Fondo para Misiones de Paz-Armada de Chile	196.455	825.742	825.741	1
		007	Fondo para Misiones de Paz-Fuerza Aérea de Chile	137.397	300.470	295.345	5.125
		008	Glaciar Unión-Ejército de Chile	110.406	110.406	110.406	
		009	Glaciar Unión-Armada de Chile	69.926	69.926	69.926	
		010	Glaciar Unión-Fuerza Aérea de Chile	1.275.321	1.275.321	1.275.321	
	03		A Otras Entidades Públicas	4.985.739	4.702.566	4.384.300	318.266
		037	Comando Conjunto Austral	239.391	239.391	237.340	2.051
		041	Fondo para Misiones de Paz	1.636.420	1.138.718	964.318	174.400
		044	Centro Nacional de Desminado	2.865.189	3.035.392	2.900.223	135.169
		045	Comando Conjunto Norte	238.019	280.486	273.845	6.641
		046	Programa de Cooperación Internacional en Centroamérica	6.720	8.579	8.574	5
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.043	298.225	205.058	93.167
	04		Mobiliario y Otros	19.740	80.840	67.276	13.564
	05		Máquinas y Equipos	17.214	78.314	33.441	44.873
	06		Equipos Informáticos	23.639	88.072	73.775	14.297
	07		Programas Informáticos	15.450	50.999	30.566	20.433
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.635	112.142	111.953	189
	02		Al Gobierno Central	75.635	112.142	111.953	189
		002	Fondo para Misiones de Paz-Ejército de Chile	14.420	21.021	21.021	
		003	Fondo para Misiones de Paz-Armada de Chile	46.795	70.701	70.701	
		004	Fondo para Misiones de Paz-Fuerza Aérea de Chile	14.420	20.420	20.231	189
RESULTADO					-33.650	269.328	-302.978

⁵ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

⁶ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015

⁷ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	ESTADO MAYOR CONJUNTO	CAPITULO	25

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta	Logro %	Notas
					2013	2014	2015	2015		
1	Desminado Humanitario	Porcentaje de áreas minadas despejadas en relación a las planificadas. Enfoque de Género: No	(Número de áreas despejadas en el año t/Total de áreas programadas en el año t)*100	%	76 (19/25)*100	137 (26/19)*100	200 (24/12)*100	95 (18/19)*100	100%	1
2	Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de personal capacitado en Operaciones de Paz Enfoque de Género: Si	(Número de personas efectivamente capacitadas en OPAZ en el año t/Total de personas planificadas a capacitar durante el año t)*100	%	H: 100 (1264/1270)*100 M: 0	H: 75 (1187/1591)*100 M: 0	H: 87 (868/995)*100 M: 0	H: 86 (1200/1400)*100 M: 83 (50/60)*100	100%	2
3	Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas, en relación a las programadas Enfoque de Género: No	(Número de reuniones bilaterales efectuadas/ Total de reuniones bilaterales programadas)*100	%	100 (8/8)*100	100 (9/9)*100	120 (12/10)*100	80 (9/10)*100	100%	3

Porcentaje de Logro del Servicio 2	100
---	-----

- Se entenderá por área despejada aquella area que quedó exentas de minas después del trabajo de detonación y/o destrucción de las mismas
- Los cursos de Operaciones de paz se realizan en el Centro Conjunto Para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), y cada Institución selecciona al respectivo personal para que efectuó los respectivos cursos, las Instituciones que participan en estos cursos son: Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros, PDI, Civiles y Extranjeros.
- La sigla Operaciones de PAZ hace referencia a las operaciones de paz a nivel internacional, coordinadas y solicitadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y que han sido aprobadas por el Congreso Nacional de Chile, conforme a la Ley 20.297 de fecha 13.DIC.2008.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.